



# AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT ALCAMPPELL / EL CAMPPELL

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ALCAMPPELL, CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2023

En Alcampell (Huesca), en el Salón de Sesiones de la Casa de la Vila, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día seis de julio de dos mil veintitrés y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Aurin Sallan, con la asistencia de los Sres. Concejales que abajo se reseñan, quienes conforman el quórum legalmente establecido, se constituye el Ayuntamiento en Pleno al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión Extraordinaria, según Orden del Día y Convocatoria notificados al efecto. Presente la Secretaria-Interventora de la Corporación, quien asiste y da fe, D<sup>a</sup>. Mónica Arbiol Millán.

### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JUAN ANTONIO AURIN SALLAN

### CONCEJALES ASISTENTES:

D. IVAN FACERIAS CASTERLENAS

D. VICTOR RICO MORTE

D<sup>a</sup>. MARTA GASPA MIQUELAY

D. HECTOR MARTI FARO

D<sup>a</sup>. ANA MARIA NAVAL SANCHEZ

D<sup>a</sup>. MARIA FLORINDA DEL CASTILLO LOPEZ

Abierta la sesión pública por la Presidencia en la hora indicada, se procedió por la Corporación a debatir los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA:

**Primero.** – Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 17 de junio de 2023.

**Segundo.** – Dar cuenta al Pleno de la constitución de los grupos políticos y la designación de los portavoces.

**Tercero.** – Dar cuenta al Pleno del nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

**Cuarto.** – Delegaciones de Alcaldía a favor de los Concejales de la Corporación.

**Quinto.** – Establecer la periodicidad de las sesiones del Pleno.



# AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT ALCAMPPELL / EL CAMPPELL

**Sexto.** – Creación y composición de las Comisiones Informativas.

**Séptimo.** – Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

**Octavo.** – Aprobación, si procede, de la normativa que regirá las sesiones plenarias del mandato 2023-2027.

## 1.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Al comienzo de la sesión el Alcalde-Presidente expone al Pleno la inclusión de un punto en el orden del día, la aprobación del acta de constitución, a lo que todos los concejales presentes, por unanimidad, votan a favor de esta inclusión. Por lo tanto, pasa a ser el primer punto del orden del día.

**PRIMERO.** – Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 17 de junio de 2023.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. Concejales si formulan observaciones o reparos al Acta de la sesión del 17 de junio de 2023.

Al no haber ninguna, queda aprobada y encontrada conforme por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

**SEGUNDO.** – Dar cuenta al Pleno de la constitución de los grupos políticos y la designación de los portavoces.

Presentado en Secretaría, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión constitutiva de la Corporación, escrito de los dos partidos políticos que obtuvieron representación en las pasadas elecciones municipales del 28 de mayo de 2023 para formar grupo político y designar su portavoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno se da por enterado de la formación de los siguientes grupos y portavoces:

- ✓ PSOE formado por los Sres. Facerías, Rico, Gaspà y Aurin, siendo este último su portavoz.
- ✓ PP formado por los Sres. Naval, Del Castillo y Martí, siendo este último su portavoz.

**TERCERO.** – Dar cuenta al Pleno del nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

De acuerdo con el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28



# AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT ALCAMPPELL / EL CAMPPELL

de noviembre, el Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno del Decreto 58/2023, de 22 de junio, por el que se nombra como primer Teniente de Alcalde al Sr. Iván Facerías Castarlenas y como segunda Teniente de Alcalde a la Sra. Marta Gaspà Miquelay.

#### **CUARTO. – Delegaciones de Alcaldía a favor de los Concejales de la Corporación.**

El Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno del Decreto 62/2023, de 5 de julio, por el que se hacen las siguientes delegaciones:

| Área   | Concejal                            |
|--|-------------------------------------|
| Cultura, Fiestas y Asociaciones                  | D <sup>a</sup> Marta Gaspà Miquelay |
| Juventud, Educación y Deportes                   | D. Víctor Rico Morte                |
| Urbanismo, Vivienda, Desarrollo y Sostenibilidad | D. Iván Facerías Castarlenas        |

El área de Economía y Hacienda, Medio Ambiente, Sanidad y Bienestar Social las gestionará directamente la Alcaldía.

Se delega el otorgamiento de licencias de obra en la persona del Teniente de Alcalde, D. Iván Facerías Castarlenas, con la salvedad de elevar al Pleno, para su debate y resolución final, aquellas licencias que se estimen oportunas por resolución de Alcaldía.

#### **QUINTO. – Establecer la periodicidad de las sesiones del Pleno.**

El Alcalde-Presidente propone al resto de miembros de la Corporación fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno cada dos meses, a ser posible en la tarde/noche del último jueves del mes, quedando establecido el primero de ellos en el mes de julio. La periodicidad que por población le correspondería al municipio de Alcampell es de cada tres meses.

Se somete a votación este punto del orden del día y se acuerda aprobar, por unanimidad, con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente.

#### **SEXTO. – Creación y composición de las Comisiones Informativas.**

El Alcalde-Presidente propone que la Comisión Especial de Cuentas, que es preceptiva en todos los municipios, asuma también las competencias de Economía y Hacienda. En concreto, las de informar sobre la aprobación, modificación y liquidación del presupuesto, así como, las de informar en la aprobación de la cuenta general conforme a los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se somete a votación este punto del orden del día y se acuerda aprobar, por unanimidad, con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente.



## AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT ALCAMPELL / EL CAMPELL

Por parte del Sr. Martí, portavoz del grupo PP, se propone crear más comisiones informativas, como por ejemplo la de cultura y festejos, para poder participar e involucrarse en más cuestiones, a lo que el Sr. Alcalde le responde que dichas comisiones son públicas para todos los vecinos de Alcampell y que cualquier proposición al respecto la presenten por escrito para su posible valoración e inclusión como punto del orden del día en futuros Plenos.

### **SEPTIMO. – Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.**

El Alcalde-Presidente propone nombrar a el Sr. Víctor Rico Morte como representante del Ayuntamiento en el CRA de La Litera, al Sr. Iván Facerías Castarlenas como representante del Ayuntamiento en el CEDER y al Sr. Juan Antonio Aurin Sallan como representante del Ayuntamiento en Sanidad.

Se somete a votación este punto del orden del día y se acuerda aprobar, por unanimidad, con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente.

### **OCTAVO. – Aprobación, si procede, de la normativa que regirá las sesiones plenarias del mandato 2023-2027.**

El Alcalde-Presidente propone aprobar la normativa que regirá las sesiones plenarias del mandato 2023-2027, se trata de una recopilación de artículos de la normativa vigente (LRBRL, ROF, TRRL) donde se establece las clases de sesiones, la convocatoria, las circunstancias de la celebración, el debate, la votación, la función de control, la documentación y la publicidad. Se entrega una copia a cada uno de los Concejales presentes y se pone a disposición del público otra copia para su consulta. Además, se adjuntará una copia al expediente de Constitución de la Corporación.

Se somete a votación este punto del orden del día y se acuerda aprobar, por unanimidad, con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente.

Concluido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de julio de dos mil veintitrés, de lo que como Secretaria doy fe.

Fdo.: Juan Antonio Aurin Sallan

Fdo.: Mónica Arbiol Millán